|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Coordinador de Plataforma** | |
| **Rango salarial**  **Mensual bruto** | [₵511 700– ₵ 674 423] | |
| **Lugar de prestación de los servicios** | San José | |
| **Funciones Principales** | * Revisar los formularios para identificar perfiles y, en caso de corresponderse, remitirlos al procedimiento diferenciado establecido. * Apoyar con la asignación y coordinación del trabajo del personal de plataforma y asistirlos de ser necesario. * Identificar y derivar aquellos casos con necesidades específicas para darle la atención adecuada. * Preparar documentos varios tales como: informes, cuadros, gráficos, oficios, diapositivas y otros, utilizando técnicas modernas de oficina, con el fin de obtener productos de excelente presentación que apoyen los estudios y servicios de la Dependencia en la que labora. * Participar en la elaboración de planes de trabajo según se requiera. * Elaborar la agenda de actividades de la oficina en la cual labora y controlar su ejecución en los plazos establecidos. * Proponer mejoras e innovaciones relacionadas con nuevos métodos y procesos de trabajo, así como proyectos que mejoren la calidad del servicio de la Unidad en la cual labora. * Mantener controles periódicos sobre las actividades bajo su responsabilidad, velando por que se cumplan de acuerdo con los planes establecidos y se tomen las medidas de control interno para minimizar la comisión de errores que atenten contra los objetivos organizacionales. * Realizar las labores administrativas que se derivan de su función, tales como: llenar boletas de control, preparar informes de labores, reportes de anomalías detectadas, entre otras. * Resolver consultas y suministrar información a superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo, así como reunirse periódicamente con sus superiores * Notificar las resoluciones de primera instancia a las personas solicitantes de la condición de refugio. * Participar en programas de formación en línea de Prevención de la Explotación y el Abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés) y programas para el refrescamiento de conocimientos y especialización en el área del derecho internacional de las personas refugiadas, liderados por el ACNUR. Estos programas también incluirán temáticas básicas en el ámbito de la protección de los derechos humanos i.e. enfoque edad, género y diversidad, y su aplicabilidad en el análisis de las solicitudes para el reconocimiento de la condición de persona refugiada. * Desarrollar aquellas otras funciones asignadas por la persona encargada de su coordinación y la Dirección General de Migración y Extranjería. | |
| **Perfil y Requisitos** | **ESCOLARIDAD**  Requerida: Estudios técnicos superiores o avanzados de Bachillerato Universitario. | **CARRERA GENÉRICA**   * Administración, Ingeniería, Ciencias Sociales o afines. * Contar con conocimientos básicos en el tema de Derechos Humanos.   Deseable:   * Formación en Derechos Humanos y/o Derecho Internacional del Refugio y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Constitucional. * Formación profesional y/o experiencia verificable en labores desarrolladas en el ámbito del derecho a la igualdad y a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. |
| **EXPERIENCIA LABORAL**  Requerida: Un año de experiencia relevante verificable en áreas afines. | **ÁREA DE EXPERIENCIA GENÉRICA**   * Contar con experiencia básica en el tema de Derecho Internacional de los Refugiados.   Deseable:   * Contar con experiencia en materia de gestión de casos en situación de vulnerabilidad, idealmente ligados a procesos de migración, refugio y similares. * Contar con conocimiento del Derecho Internacional del Refugio, así como experiencia verificable en las áreas de Derechos Humanos, derechos humanos de las mujeres, protección de la niñez, derecho administrativo y/o derecho constitucional. * Conocimientos sobre la organización y funcionamiento de la Dirección General de Migración y Extranjería. * Conocimientos sobre el entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional. * Conocimientos para el uso de herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. * Conocimientos actualizados en aspectos propios del área de derecho, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales. |
| **Habilidades y Competencias** | * Manejo de recursos * Liderazgo y trabajo en equipo * Rendición de cuentas * Iniciativa y creatividad * Respeto por la diversidad * Juicio y toma de decisiones * Planeamiento y organización * Habilidad para trabajar bajo presión * Negociación, resolución de conflictos y situaciones imprevistas * Discreción por la información confidencial y los casos particulares que conoce. * Habilidad para la comunicación eficiente, eficaz y cordial tanto oral como escrita * Presentación personal acorde con las actividades que desarrolla. | |
| **Idiomas** | Español, conocimiento básico del Inglés | |